La Muy noble y muy leal ciud.
de Lorca en diecisiete dias del mes de oct.e
de mil y setecientos cinquenta y cinco años
este dia se juntaron a consistorio los ss. Consejo Just.a
y Regimiento de ella en las salas de su ayunt.
amiento como lo han de uso y costumbre para
tratar y conferir cosas tocantes al serv.o de
el Rey nuestro s.r y bien de esta rep.ca es a saber
su md. el s.r D.n Sebastian Ortega de Luengo
correg.or y Just. may. de ella y los s.res Don Juan
Leones Mateos alf. may. Don Antonio de
Alcaraz Marin Don Diego Leones Mateos
Don Pedro Andaluz Don Juan Ximenez
Don Antonio Marin Monte Don Fernando
Chaves Quebedo Salvador de Mora Don Juan
de Albuquerque Leones Don [illegible] Tomas Na
varro y Salazar Don Agustin de Lamas y Gui
[illegible]
Juan Ximenez y [illegible] Don Juan Mateos Montalvan
Don Diego Pinero Ponce de Leon Reg.s Don
Gines Muñoz Sanchez Don Alonso de Sena
rei Marin Reg.s

Gines de Mora Collado Jurado